" Sesión 36.

Ausente
Dr J. M. Cullen.

Día 4 de Junio de 1912. -

En Buenos Aires á los cuatro días del mes de Junio del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs Pastor Lacasa, Delfin Fijena y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. -

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: //

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestras para las escuelas que á continuación se indica á las personas siguientes:

2945 6° Sta María Teresa Marlog, M. N. escuela nº 21 del C. E 6°; á contar desde la fecha en que tomó posesión del puesto y en reemplazo de la Stā A. Petrona Tramendi cuya renuncia se acepta. -

2237 12°. - Sta María Felicia Thuletche, escuela nº 21 del C. E. 12° en carácter de interina, á contar desde la fecha en

que se hizo cargo del puesto y en reem=
plazo del Sr. Rufino R. Ayala Gauna
cuya renuncia se acepta.

De acuerdo con lo dictaminado
por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros con sueldo de
segunda categoría en las condicio=
nes del Acuerdo de 27 de Abril de 1904
para las escuelas de las Provincias
que á continuación se indica á
las personas siguientes, quienes
tendrán á su cargo la dirección de
las mismas:

5901 S. Sta Isabel P. Boero, escuela no. 53 de San=
ta-Fé, con cargo de registrar su título
de M. N. en la Estadística y en reempla=
zo del Sr Nicolás S. Ferreiro, cuya re=
nuncia se acepta.

5919 S Sta Ricarda R. Ortiz, escuela nº
14 de Santa-Fé, con cargo de regis=
trar su título de M. N. en la Estadística
y en reemplazo de doña Ramona
Salvatierra de Rios, cuya renuncia
se acepta.

5902 S. Sta Petrona Romero, escuela nº 15
de San Luis, con cargo de registrar
su título en la Estadística y en reem=
plazo de la Sta María Elena Lucero, cuya renuncia se acepta.-

5622 S. Sr Juan Nastri, M. N., escuela nº
35 de San Juan, en reemplazo de doña
Eulonia L. de Guardia, cuya renun=

cia ha sido aceptada..

5755 S Sr Pioquinto Lucero, M.N; escuela
n. 101 de San Luis, en reemplazo de
don Paz T. Toranzo, á quien se de-
clara cesante en virtud de lo dispuesto
en el Acuerdo del 18 de Octubre de 1906.

De acuerdo con lo dictamina-
do por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestras con sueldo de
3ª categoría en las condiciones del
Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y para
las escuelas de las Provincias que se
espresan á continuación á las siguien-
tes personas:

6132 B. Sta Virginia Salinas, escuela n. 68 de
Buenos Aires.-

5747 S Sr Eleodoro F. Vila, escuela nº 184 de
San Luis, con cargo de dirigir la misma
y en reemplazo del Sr Victor Oviedo
Mora cuya renuncia se acepta.-

5645 M. Sta Felicia R. de Oro, escuela n. 20 de
Mendoza, con cargo de dirigir la mis-
ma y en reemplazo del Sr Felipe S. de
Oro cuya renuncia se acepta.-

De acuerdo con lo dictamina-
do por la Comisión Didáctica:

6008 B. Nombrar maestra para la escuela
n. 29 de Buenos Aires con sueldo de
tercera categoría y en las condicio-
nes del Acuerdo de 27 de Abril de 1904,
á la Sta Emma Delgado.-

De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión Didáctica:

Nombrar Auxiliares en las condiciones del acuerdo de 7 de Marzo de 1907, para las escuelas de las Provincias que á continuación se indica á las personas siguientes:

6056 B. Srta Cármen E. de Maya, esc nº 86. de Bs. As
6003 B Sta Silvia Vico, " " 75 " " "
6131 B Sr Atilio E. Grassi, " " 96 " " "
6133 B Sta Isabel Vidal, " " 84 " " "
" María Rosa Deluca, " " 84 " " "
" Silvia Sanchez, " " 84 " " "
" María C. Vidal, " " 84 " " "
6063 B Sr Francisco Díaz, " " 5 " " "
" Cárlos Curione, " " 5 " " "
Sta Ascensión Oliveira, " " 5 " " "
6014 M. Sta René Delgino, " " 10 " Mendoza en reemplazo de la Sta Juana Díaz.-
6013 S Sta Domina a Flores, esc nº 64 de San Juan.
5706 " Francisca Rodriguez, " " 5 de Corrientes.
5906 S Sta Rogelia Mayano, escuela nº 57 de San Juan, en reemplazo de la Srta María Rigantí que fué trasladada á otra escuela.-

Aceptar las renuncias presentadas por las maestras de las siguientes escuelas:

5599 S. Sta Josefina Correa Arce, escuela nº 1 de San Juan.
5351 S Sta Concepción Arca Ledes, escuela nº 65 de Santa-Fé.-

5708 S Srā Delia A. F. de Pereyra Guiñazú, escuela nº 183 de San Luis.-

Aceptār las renuncias interpuestas por los auxiliares de las siguientes escuelas:

5598 S Srī Juan Tuells, escuela nº 20 de San Juan.

5283 M. Stā Victorina Aguilera, esc: nº 4 de Mendoza.

Nombrar Encargados Escolares por lo que resta del periodo de 1911-1912 á las siguientes personas:

6057 S Srī Samuel Rolmān, de la escuela nº 54 de Santa-Fé, en reemplazo de don Isaac Rolmān.-

6064 S. Srī José Romanciotti, de la escuela nº 38 de Santa-Fé, en reemplazo de don Angel Romoldi, cuya renuncia se acepta.-

6058 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisiān Didáctica:

Aceptār la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 3 de Mendoza, Srī Ramān Rosales y designar para reemplazarlo en carácter provisorio y hasta tanto se nombre el Titular, con sueldo de segunda categoría, á la actual maestra de la misma escuela Sta María M. Jofré, quien se hará cargo de la direcciān de dicha escuela.-

5846 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisiān Didáctica:

1º.- Nombrar maestra de la escuela nº 95 de la Provincia de Buenos Aires con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, á la M.N. Stā María Zoila Guerra..

2º.- Nombrar auxiliares de la misma escuela, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907, á la Stas María García Castro y María Luisa Morgan.-

6011 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptār la renuncia interpuesta por la Srā Victorina B. de Vera maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 3 de Córdoba.-

2º.- Trasladar para reemplazarla con el sueldo y categoría que tiene actualmente, á la Stā María L. Castillo maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 35.-

3º.- Nombrar en reemplazo de la anterior en carácter de maestra á cargo de la dirección y con sueldo de tercera categoría al actual auxiliar de la escuela nº 29 don Domingo Bazán.-

5502 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptār la renuncia interpuesta por el Sr Sergio Robles, ma-

estro que tiene á su cargo la dirección de la escuela nº 33 y trasladar para reemplazarlo, en el mismo carácter y con el sueldo que actualmente tiene al Sr José M. Ileana, maestro que tiene á su cargo la dirección de la escuela nº 17.-

2º.- Trasladar á la escuela nº 17 en reemplazo del anterior, al maestro que tiene á su cargo la dirección de la escuela nº 41, Sr Juan Antonio Castañeda, con el sueldo y categoría que actualmente tiene.-

3º.- Trasladar á la escuela nº 41, en el carácter de maestro, con sueldo de tercera categoría, al auxiliar de la escuela nº 7, Sr Napoleón Burgos Oro quien tendrá á su cargo la dirección de la misma.

5907 J. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 29 de Jujuy, Sta Emilia Alvarez de Pereyra, y trasladar para reemplazarla al actual maestro de la nº 8 Sr José M. Salado Chamorro, quien tendrá á su cargo la dirección de la escuela nº 29.-

2º.- Nombrar maestra de la escuela nº 8, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Sta Emilia C. López, quien tendrá á su cargo la dirección de dicha escuela.-

5196 A. De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptár la renuncia de la maes=
trá Ana María Faurcret Silvero, de la es=
cuela 13 de El Molino.

2º.- Nombrar en su reemplazo maestra
de tercera categoría á la Sta Angela Ar=
driani con antigüedad del 20 de May.
ppdo.-

5937 C. 11 De acuerdo con lo dictaminado
por la Comisión Didáctica:

Aceptár la renuncia presentada
por el maestro de la escuela nº 88 de
Catamarca, Sr Daniel Teyeirina, y
nombrar en su reemplazo con sueldo
de tercera categoría y en las condiciones
del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la
Sta Judit Leguizamón, quien tendrá
á su cargo la dirección de dicha es=
cuela, debiendo dejarse sin efecto la
propuesta hecha por la Inspección
Gral de Provincias en nota nº 463 de A=
bril 17 ppdo, en la que proponía á
la Sta Leguizamón para auxiliàr de
la escuela mencionada.

4470 12º De acuerdo con lo dictaminado
por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptár la renuncia presen=
tada por la maestra de la escuela
nº 18 de C. E. 12ª, Stà Zulema Silvia Vei=
llermet.-

2º.- Nombrar maestras de la citada
escuela, á contár desde la fecha en

que se hicieron cargo del puesto, á la M.N. Sta María Luisa Mayorga y á la Srta María Luisa Colín de Lescure, suscriptā, ésta última en carácter de interina. -

5423 R. De acuerdo con lo dictāminado por la Comisión Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 12 de Gral Roca, Sta María Rosa Decurges y nombrar en su reemplazo en carácter de interina, á la Sta Marí= na Blanca Netto. -

5793 S De acuerdo con lo dictāminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptār la renuncia presentāda por el Secretario de la Inspección Seccional de San Juan, Sr Segundo E. Roldán y nombrar en su reemplazo al escribiente de la misma Sr Francisco A. Pizzuto.

La renuncia del Sr Roldan debe aceptarse con antigüedad del 10 de Mayo ppdo. -

2º.- Nombrar escribiente en reemplazo del Sr Francisco A. Pizzuto, al Sr Julio A. Silva. -

5890 C. Aprobar el trāslado de la maestra María B. de Andriani de la escuela nº 33 á la nº 3 de Residencia. -

2301 J 1º.- Declarar cesante por abandono del puesto, al Subpreceptor de la escue=

la escuela anexa al Regimiento 4 de Ar=
tillería Montada, Sr José R Moriona.

2º.- Pedir al Sr Jefe del referido
Cuerpo se sirva informar respecto al nú=
mero de alumnos que se incorporará
al curso de aspirantes á Clases que
proyecta establecer, para resolver
si corresponde la designación de nue=
vos maestros.-

6144 S. Aprobar la clausura de la escuela
nº 60 de la Provincia de Santa-Fé,
desde el 26 de Abril al 6 de Mayo ppdo.

5761 S. 1º.- Exonerar al E. Escolar de la es=
cuela nº 16 de Santa-Fé, Sr Angel
S. Zgobone en vista de las resultan=
cias de la presente investigación
sumaria y encargar á la Inspec=
ción General de Provincias, propon=
ga la persona que debe reempla=
zarlo.-

2º.- Recomendar al personal de
la citada escuela el más estricto
cumplimiento de los deberes docen=
tes fuera y dentro de la escuela.-

5252 E. Conceder dos meses de licencia
con goce de sueldo y á contar desde
el 8 de Mayo ppdo, á la maestra de
la escuela "Presidente Roca", Sta
María de la Asunción Zárrilla
y designar suplente de la misma
por igual tiempo á la Sta Ama=
lia Corda.-

3491 M. Aprobar la medida tomada por la Inspección de Territorios al establecer el horario de doble turno en el segundo grado de la escuela de Azara con fecha 14 de Marzo ppdo, en la forma que dá cuenta en su informe de fs 1. -

185 M. Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, al director y subpreceptor de 4ª Compañía del Batallón Tren, Srs Fidel A. Remedi y José Palacio, respectivamente. -

3420 3º. Mantener la resolución del 28 de Diciembre de 1911, mientras la Sta Alcira Pinto no se acoja á la Ley de Jubilaciones, en cuya época se liquidarán los haberes que hubiese devengado. -

5183 B. Autorizar definitivamente el funcionamiento de la escuela particular "Unione é Benevolenza" sita actualmente en la calle Callao nº 868, debiendo hacerse saber al interesado peticionante que dicha autorización subsistirá mientras se halle don Pablo Bruno personalmente encargado de la dirección de la enseñanza de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica. -

5900 S. Aprobar la clausura de la escuela nº 28 de Salta desde el 30 de Marzo hasta el 21 de Abril ppdos, con motivo

de haberse declarado en la localidad
casos sospechosos de peste bubónica.

4202. 6° 1°.- Aprobar el proceder del C. E. 6°,
al acordar, provisoriamente, la apertura de una escuela nocturna de varones en el local de la quinta N° 16 de su jurisdicción, así como también, la designación del maestro don Augusto Gondre para que atienda la inscripción de alumnos, organización de clases, etc, de la misma escuela.-

2°.- Autorizar el funcionamiento provisorio de la mencionada escuela, que se designa con la letra J.-

3°.- Pedir al referido C. Escolar se sirva elevar las ternas reglamentarias para el nombramiento de directora y demás personal que fuere necesario en esta escuela.-

5094 J.- 1°.- Disponer que del personal de la escuela n° 7 del C. E. 1°- clausurada por carecer de local, pase á la N° 12 del C. E. 9° la maestra de segunda categoría, Srta Eduarda C. R. de Malfatti.-

2°.- Encomendar á la Inspección Técnica que proponga nuevo destino para la directora Srta Isolina Chiarna y la maestra de primera categoría Srta Luisa de Galarce.-

3º.- Aprobar los demás pases que del personal de la citada escuela nº 7 del C. E. 1º hizo la Inspección Técnica y de los que dán cuenta en su precedente informe del 30 de Abril ppdo.-

2116 7 1º.- Dar por justificadas las inasistencias del director de la escuela nº 57 de Chalileo, Sr. Daniel Orgaco Muñoz, desde el 1º al 14 de Marzo ppdo, y descontarle de su sueldo lo que corresponda.

2º.- Apercibir seriamente al mismo por la declaración falsa de haber estado en su puesto en la época reglamentaria.

3º.- Aprobar la medida de la Inspección Seccional en que le ordenaba prestara servicios en la escuela nº 7 de Victorica, hasta tanto el H. Consejo resolviera su traslado á Guañacas, Neuquén.-

4º.- Restablecer la liquidación y pago de los sueldos del referido director.-

5º.- Clausurar la escuela nº 57 de Chalileo, por haber sido la asistencia en 1911 de 7 alumnos y por no ser posible mayor concentración de alumnos en dicha localidad.-

6º.- Autorizar al director de la escuela de Colonia Mitre, Sr. Esteban

Miranda, para que reciba bajo in-
ventario el material de la escuela
nº 57 de Chalileo, lo transporte á
Colonia Mitre y lo conserve en su po-
der hasta nueva resolución.

6015 B. De acuerdo con lo dictaminado
por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestras para la escue-
la 56 de Buenos Aires, con sueldo de 3ª
categoría y en las condiciones del A-
cuerdo del 27 de Abril de 1904, á las Stas
María Vignoloni, Sara Rubé y María
Cristina Bisogni.-

5378 D.- Dejar sin efecto la suspensión,
sin goce de sueldo, resuelta en Mayo
11 del corriente año, para el empleado
don Adolfo Baccaro, debiendo ano-
társele, lo que se consignará
en su hoja de servicios, para los
fines consiguientes.

2286 B. Disponer que en la escuela Nor-
mal de San Fernando rija el mismo
horario que en las Escuelas Norma-
les de esta Capital.-

2732 B. Liquidar los haberes correspon-
dientes á la ex-directora de la es-
cuela nº 44 de Buenos Aires, doña
Dolores Ruiz de Quirós, fallecida,
por los meses de Enero y Febrero del
corriente año, valor que deberá en-
tregarse á la Sria Célica A. Quirós
de Pino, previa justificación en for-

ma ante el Abogado Asesor Dr del Campo de ser ella única heredera.-

3397 O. Desestimar las propuestas presentadas en la licitación pública celebrada el 25 de Abril ppdo, para la adquisición de 400.000 cuadernos de escritura, y llamar á nueva licitación pública para la adquisición de 235.000 cuadernos con destino á las escuelas de la Ley 4874, los que deberán ser entregados inmediatamente.-

3743 M. Desestimar la denuncia formulada por el Sr Virgilio Moreno Vera, contra la maestra del grado que concurre su hijo, en la escuela Rodriguez Peña y archivar éste expediente.-

4331 7°/96. No hacer lugar á la reincorporación al personal de escuelas nocturnas que solicita el Sr Juan A. Leone en su nota del 4 de Abril ppdo y archivar este expediente.-

2632 E. Apercibir seriamente al director de la escuela que funciona anexa al Regimiento 16 de Infantería (Mendoza) Sr Pedro A. Romo, por no haberse presentado en la oportunidad debida á dicha escuela al iniciarse la apertura de la misma y hacerle saber que si vuelve á dar lugar á una nueva

queja será declarado cesante.

1046 8. Ordenar á la Oficina de Suministros proceda á distribuir y remitir los cinco mil retratos de Rivadavia, en la forma indicada por la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar.

1º.- Reducir á 10 horas semanales el horario de las Profesoras de Labores de las Escuelas nº. 3 y 15 del C. E. 5º Dñas Leonilda A. de Thomas y Dolores D. de Reyna.-

2º.- Nombrar Profesora de Labores á la Dñā Ramona Otamendi que desempeñará su cátedra en la escuela nº. 3 del C. E. 5º- 4 horas semanales en la escuela nº. 12 del C. E 5º, 2 horas semanales, en la nº. 15 del C. E 5º, 4 horas semanales.-

5959 O. Aprobar la regulación de honorarios hecha por el Abogado de la Repartición Dr García Torres, á favor del Apoderado del Consejo, don Santiago López, cuyo importe de ciento treintā y cinco pesos m/n se mandará pagar á la orden de éste con imputación al Item 28- Inciso 12 del Presupuesto General vigente.-

6591 5º No hacer lugar á la provisión de trājes-uniformes que se solicita para el personal de servicio de las escuelas comunes y archivar éste expediente.-

5012 10° Asignar al director de la escue-
la nº 20 del C. E. 10°, la cantidad de
sesenta pesos m/n mensuales en con-
cepto de subvención para alqui-
ler de casa, á contar desde el 1º de
Mayo ppdo, con imputación al Ítem
28. Inciso 12 del Presupuesto Gene-
ral vigente.-

3574 5° Autorizar al C. E. 5° para que
de su fondo de matrículas invierta
la suma de doscientos pesos m/n en
el sostenimiento de la sopa que
se distribuye á los niños de la es-
cuela nº 12 de ese Distrito, durante
el curso escolar.-

5802 E. 1º.- Dejar sin efecto el nombra-
miento hecho por error en sesión
de 30 de Mayo ppdo de don Emilio
M. Bertín, de profesor de Ciencias
y Letras (tres cátedras) en la escuela
Normal Regional de San Luis, en
reemplazo de don Ismael Alencio.

2º.- Nombrar, para desempeñar
las expresadas tres cátedras á
las siguientes personas:
don Miguel A. Guiñazú (una cátedra)
" Eufrasio Sosa (una cátedra),
" Isaías V. Perez (una cátedra),
actual maestro de grado, y en
reemplazo de éste, maestra de
grado á doña Farsila C. de Rossi.

- - - - - Rectificar el nombramiento

hecho por error en sesión de 23 de
Abril ppdo á favor de doña María
M. Lugue como profesora de Música
de la escuela Normal de San Fernan-
do, en el sentido de que la nombrada
es en realidad doña Lía Lobos Luque.

5964 F De acuerdo con lo dictaminado
por la Comisión Didáctica:

Aceptar la renuncia presenta-
da por el subpreceptor de la escuela
anexa al Regimiento 5º de Artille-
ría Montada (Salta), Sr Virgilio Fi-
gueroa y designar en su reempla-
zo para ocupar dicho puesto al
Sr Ernesto Figueroa.-

2284 4º.- Hacer constar por haberse
omitido en la sesión de 26 de Mar-
zo ppdo que con la misma fecha
se adoptó la siguiente resolución:

1º.- Trasladar la escuela nº 12
del C. E. 4º al edificio de la escuela
infantil nº 14 bajo la dirección
de la Srta Emilia C. de Faravelli,
quien queda ascendida á direc-
tora de escuela elemental.-

2º.- Disponer que la escuela
infantil nº 14 citada, funcione
en el local de la nº 12.-

3º.- Encargar al C. E. mencio-
nado que adopte lo conveniente
para que los traslados de referen-
cia se efectúen en la mejor for-

ma..

4º.- Nombrar directora de la escuela infantil nº 14, á la M. N. argentina, Stā Anna E. Duarte, actual vice-directora de la escuela infantil nº 15 del mismo Consejo.-

12621 8/911. Aprobar la cuenta presentada por la Dirección General de Obras de Salubridad por obras sanitarias ejecutadas en el edificio que ocupa la escuela nº 3 del D. E. 8º cuyo importe asciende á quinientos diez y ocho pesos con cincuenta y un centavos m/n ($ 518.51 m/n) y mandar abonar dicha suma á favor; debiendo la Contaduría cargar al fondo de matrículas del referido Consejo la diferencia de treinta y nueve pesos con treinta y nueve centavos m/n ($ 39.39 m/n) que existe, de la cantidad que se autorizaba ejecutar dichos trabajos.-

9077 8/910. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y librar orden de pago á favor del señor Miguel Bercovich, por la suma de ciento diez pesos m/n ($ 110 m/n) importe del 10% retenido en garantía del cercado del terreno en que se levanta el edificio escolar de "Pinto" Santiago del Estero; debiendo imputarse éste gasto á

Recursos del Consejo. Cuenta de Edificación Escolar en las Provincias año 1910.-

4479 5° Autorizar al C. E. 5° para invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de doscientos pesos m/n ($200) en gastos de movilidad que demanden la atención de las escuelas de su jurisdicción.-

1944 J. Acordar á la directora de la escuela n° 23 del C. E. 14°, la suma de sesenta pesos m/n ($60 m/n) mensuales, en concepto de subvención para alquiler de casa á contar desde el 1° de Marzo ppdo, debiendo imputarse el gasto al Item 28 Inciso 12 del Presupuesto General vigente.-

6744 A/911. 1°.- Aprobar la rendición de cuentas del Sr Juan Abella por la compra, en comisión, del automovil para el Consejo, por la suma de treinta y tres mil setecientos quince francos con sesenta y tres centesimos de franco, sobre la cual tiene recibidos treinta y un mil francos.-

2°.- Abonar al Sr Juan Abella la diferencia de dos mil setecientos quince francos con sesenta y tres céntimos de franco, ó su equivalente en moneda nacional de curso legal; debiendo imputarse el gasto

á que se refiere esta resolución al
Item 28 del Inciso 12, del Presupues-
to General vigente.-

277. C. Notificar á la propietaria de
la casa calle Humberto I n.° 3045/47
para que manifieste si está ó nó
conforme alquilar dicha finca
con destino á la ampliación de
la Escuela Normal n.° 8 mediante
el alquiler mensual de cuatrocien-
tos cincuenta pesos m/n ($ 450) y
con la condición de que la misma
le será entregada al finalizar el
contrato en el estado en que se en-
cuentre, sin ulteriores responsa-
bilidades por parte del Consejo
Nacional; debiendo el Abogado Ase-
sor Dr. del Campo, en caso de con-
formidad de dicha propietaria,
proceder á formular el contrato
correspondiente.-

16502 J/911 Dirigir nota en la forma
indicada por la Comisión de
Hacienda en su dictámen
producido en este expediente.

5317 S/911 Desglosar y archivar en Canta-
duría el contrato de locación cele-
brado con el propietario de la
casa arrendada para el funcio-
namiento de la Escuela Normal
de Lomas de Zamora; debiendo
tenerse presente que dicho contra-

to vence el 15 de Septiembre de 1914,
" que el alquiler será de trescien=
tos pesos m/n mensuales ($ 300), á
contar desde el 1º de Abril del corrien=
te año.-

- - - - - Hacer constar por haberse
omitido en el acta de la sesión ante=
rior, que en la misma se adopta=
ron las siguientes resoluciones:

Nombrar Director General de
Arquitectura al Ingeniero don
Alberto E. Palacios, debiendo el Ar=
quitecto Sr. Cárlos A. Altgelt pasar
nuevamente á ocupar su puesto
titular de Arquitecto Asesor adscrip=
to á la Presidencia.

40 40 7/911 Autorizar al Inspector Médico
General Dr. Genaro Sixto, para que
con las reservas del caso, ordene
la publicación en el Monitor de
la Educación Común, de una de las
conferencias periódicas dadas por
varios de los Médicos Inspectores, y
que á su juicio reuna más interés
y sea más de actualidad.-

1777 P.- Aprobar el proyecto de reglamen=
to para la reorganización de la Ins=
pección de Escuelas para Niños De=
biles, el que corre agregado á fs
2/4 de éste expediente, estableciéndo=
se que los Inspectores Técnicos serán
propuestos por el Señor Presidente

al H. Consejo.-

908 12° No hacer lugar á la liquidación de sueldos por las pasadas vacaciones que solicitá el maestro suplente don José D. Caro.-

16.158 D/911 Autorizar al Jefe de la Oficina de Suministros para que adquiera y ordene la colocación en el Depósito del H. Consejo, de dos quinches eléctricos de la casa Blengino y Cia cuyo importe asciende á mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.545.44 m/n) cada uno.-

2799 F. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Gabriel Fernández acordándose como única retribución el 15% del producto líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las Escuelas debiendo tenerse presente asimismo lo demás expuesto por la Oficina Judicial.-

1965 6°/910. Liquidar al director de la escuela nº 1 del C. E. 6° don Eusebio S. Gorbea, la suma de cien pesos m/n mensuales ($ 100), desde el día que se le haya tomado sus habitaciones para grados escolares, debiendo imputarse el gasto al Item 28. Inciso 12 del Presupuesto General vigente.

339 8 1°.- Renovar el contrato de loca-

ción con el Sr. Jose Sanatrice por la casa que ocupa la Escuela Normal de Residencia, mediante el alquiler mensual de doscientos cincuenta pesos m/n ($250), plazo de dos años y demás condiciones generales, á contar desde el 1º de Marzo de 1912.-

2º.- Hacer saber ésta resolución al propietario para que si está conforme, se proceda á extender el contrato consiguiente.

9977 6/911. Volver este expediente al C.E.6º á fin de que se sirva solicitar nuevos presupuestos para la provisión de estufas á la escuela nº 5 de su dependencia, por existir sistemas más baratas que las ofrecidas.-

16.498 16/911. Acceder al pase que se solicita por maestras que prestan servicio en las escuelas de la Capital, en los casos en que dichos pedidos se funden en motivos de enfermedad comprobada por la Inspección Médica Escolar y aprobar las medidas propuestas por la Inspección Técnica en su informe de fecha 29 de Febrero ppdo, á mérito de las razones en que está fundado.-

3902 8. 1º.- Aprobar las cuentas de compras de muebles y útiles hechas por el director de la Escuela Normal

del Rosario á Angel Estrada y Cía y Antonio Meinbrugt (hijo), por las sumas de mil novecientos once pesos con cincuenta centavos m/n ($ 1.911.50 m/n) y trescientos diez pesos moneda nacional ($ 310), respectivamente, valores que se liquidarán y abonarán á los interesados, debiendo imputarse este gasto al Item 136 del inciso 10 (del presupuesto de 1911).-

2º.- Que se pida al director de la Escuela Normal del Rosario nota de los muebles que son indispensables á fin de que la Oficina de Suministros haga la provisión dentro del saldo que quede de los cinco mil pesos m/n ($ 5.000) votados en el presupuesto después de abonadas las cuentas á que se refiere el artículo 1º.

3º.- Que se comunique á Contaduría no dé trámite á cuentas que no sean escritas con tinta, debiendo notificar así á los interesados y en el caso presente pida á la casa de Angel Estrada y Cía, sustituya las cuentas de fs 6 y 7 por otras iguales pero escritas con tinta.-

6138 E. Acordar, por una sola vez, al Director General de las Escuelas é Instituțas Filantrópicas Argentinos, don William C. Morris, la suma de tres mil pesos m/n ($ 3.000), para proveer de ropa en el invierno próximo á los niños que concurren á dichas escuelas, debiendo imputarse ése gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General vigente. -

47-87 H°.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Ratificar el nombramiento de Vice-directora hecho en 2 de Mayo ppdo, á favor de la Srta Doraliza Villagra, para la escuela n° 15 del C. Escolar H°. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarto p. m. -

J. N. Ramos

Bernardo Rubin